

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL SUR, SANTA BÁRBARA.

Antecedentes Históricos:

Según datos históricos en el censo de población de 1887 aparece como aldea de Santa Bárbara, se creó el Municipio en 1900, siendo aldea de Ceguaca, durante la administración del presidente Terencio Sierra, según el acuerdo siguiente: **CREASE EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA. Tegucigalpa 27 de octubre 1900.** Con vista a la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por los Alcaldes Auxiliares y gran numero de las comisarías de Concepción y Nueva Esperanza, comprendidas en la Jurisdicción de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, relativa a pedir se autorice la creación de un nuevo municipio, que tendrá por la cabecera actual aldea de Concepción, por reunir las condiciones que la ley requiere para tal fin.

Visto asimismo, el informe del Gobernador Político del departamento respectivo, que es adverso a la petición, fundándose en los siguientes motivos: 1º. Que la Comisaría de Concepción no tiene en la actualidad, los edificios necesarios para todas las oficinas del servicio municipal, y 2º. que el número de contribuyentes es muy reducido no podrán soportar todas las cargas vecinales, y CONSIDERANDO: que se ha comprobado satisfactoriamente que las dos comisarías referidas tienen un numero mas que suficiente para la creación del municipio, y que si bien en la actualidad falta un edificio para despacho de varias dependencias municipales, los peticionarios están dispuestos a construirlo, y su falta temporal puede suplirse con una casa particular que ha ofrecido espontáneamente uno de los vecinos. CONSIDERANDO: que la experiencia ha demostrado la conveniencia para los pueblos de tener autoridades propias, que se interesen de una modo eficaz en el establecimiento de buenas escuelas y el fomento de todos los ramos de los servicio público; y CONSIDERANDO; que en virtud de tales motivos es procedente la resolución favorable a dicha petición . POR TANTO, el presidente de conformidad con los artículos 2º, 3º incisos 1º reformado 7º, 8º de la ley municipal. ACUERDA: 1º Autorizar la creación del nuevo Municipio, compuesto por las comisarías de Concepción y Nueva Esperanza, debiendo tener por cabecera la primera de las aldeas expresadas, 2º. Delegar en la Gobernación Política de Santa Bárbara la facultad de fijar los límites jurisdiccionales del nuevo municipio, y hacer la división correspondiente de bienes, pastos, servidumbres etc. Por tal razón El Municipio de Concepción del Sur, Santa Barbará, quedo con las colindancias siguientes, Al norte con el Municipio de Santa Barbará, al Sur con el Municipio de San Francisco de Ojuera, Santa Barbará, al este con el municipio de San Pedro Zacapa y las Vegas Santa Barbará, el oeste con el Municipio de Ceguaca Santa Barbará. Con las extensión territorial siguiente de 63 Kms², quedando sujeta de resolución o acuerdo a la ratificación del Poder Ejecutivo; y 3º Las Autoridades locales se elegirán en el primer Domingo del mes de Diciembre próximo, a fin de que se Inaugure el nuevo Municipio y tomen posesión de sus cargos el 1º de enero del año entrante Comuníquese. Sierra. El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación. Cesar Bonilla.

A principios el Municipio de Concepción del Sur, Santa Barbará estaba formada por 5 Aldeas y 45 Caseríos, hoy en la Actualidad está formado por 14 Aldeas, 30 caseríos y 3 Colonias.

La feria patronal en Honor a la virgen de Concepción se celebra del 01 al 08 de marzo de cada año.

